

Proyecto Bilingüe de Centro

Adenda para la P.G.A. 2022-2023

1. ORGANIZACIÓN

1.1. SELECCIÓN DE LAS DNLs Y ORGANIZACIÓN POR CURSOS Y NIVELES

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

CFGS de Comercio Internacional:

- En primer curso: 5 sesiones semanales de Inglés y 6 sesiones semanales de Gestión Administrativa del Comercio Internacional (en adelante GACI)
- En segundo curso: 7 sesiones semanales de Marketing Internacional (MI) y 5 sesiones semanales de Negociación Internacional (NI).

CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma:

- En primer curso: 2 sesiones de Inglés Técnico para CFGS de la familia profesional de Informática y Comunicaciones y 6 sesiones semanales de Sistemas Informáticos (SI).
- En segundo curso: 7 sesiones semanales de Desarrollo de Interfaces (DI) y 5 sesiones de Sistemas de Gestión Empresarial (SGE).

- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primero de ESO, 9 horas:

- Primera Lengua Extranjera: 4 horas.
- Biología y Geología: 3 horas.
- Música: 2 horas.

Segundo de ESO, 11 horas:

- Primera Lengua Extranjera, 4 horas.
- Física y Química, 3 horas.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual , 2 horas.
- Música, 2 horas.

Tercero de ESO, 10 horas:

- Primera Lengua Extranjera, 3 horas.
- Física y Química, 3 horas.
- Educación Física , 2 horas.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual, 2 horas.

Cuarto de ESO, 9 horas:

- Primera Lengua Extranjera, 4 horas.
- Biología y Geología (enseñanzas académicas), 3 horas.
- Educación Física (enseñanzas académicas), 2 horas.

Es necesario señalar que, con vista al próximo curso 23-24, será necesaria la revisión de las DNLs para adecuar, en caso de que fuera necesario, la oferta del centro a lo dispuesto por la LOMLOE para los cursos pares. Del mismo modo, tal como se solicitó el curso pasado, se considera necesario aumentar la oferta en 4ºESO para garantizar la continuidad en el Programa a todo el alumnado bilingüe, independientemente del itinerario y optativas elegidas.

1.2. PROGRAMAS EUROPEOS

El centro cuenta con un equipo de profesorado comprometido con la participación en estos programas, con la finalidad de mejorar la competencia del alumnado en las tres lenguas extranjeras que se imparten en el centro y de promover el conocimiento de otras culturas de la Unión Europea.

Se procurará mantener el contacto con el profesorado y el alumnado del Programa de Intercambio con el *Gesamtschule* de Lippstadt, Alemania, preferentemente vía proyecto eTwinning, y se están haciendo las gestiones oportunas para realizar un curso de inmersión lingüística con alojamiento en familias en la ciudad Irlandesa de Bray.

2. PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

2.1. SITUACIÓN DEL PROFESORADO DNL EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE LAS DNLs

Ciclo	Nivel	Módulo	Apellidos y nombre	Situación administrativa	Nivel de competencia lingüística	Titulación acreditativa
C.F.G.S. Comercio Internacional	1º	Gestión Administrativa del Comercio Internacional	Chaparro Jiménez, Andrés	Propietario definitivo	C1	Escuela Oficial de Idiomas
	2º	Marketing Internacional Negociación Internacional				
C.F.G.S. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	1º	Sistemas Informáticos	Ayuga García, Luis	Propietario definitivo	C1	CUID (Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia) de la UNED
	2º	Desarrollo de Interfaces				
		Sistemas de Gestión Empresarial				

2.2. SITUACIÓN DEL PROFESORADO DNL EN ESO

Situación administrativa	Especialidad	Nivel de competencia lingüística	Titulación acreditativa	Apellidos y nombre
Propietario definitivo	Biología y Geología	B2	E.O.I.	Nieves Lara, Francisco Javier
Propietaria definitiva	Física y Química	B2	E.O.I.	Molina Íñiguez, Carmen
Funcionaria Interina	Educación Física	C1	Trinity College	Sánchez Maroto, Pilar
Propietario definitiva	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	C1	Trinity College	Vicente Julián Galán Fernández
Desplazada	Música	B2	Trinity College	Espejo Carmona, María Isabel

2.3. PROFESORADO ESPECIALISTA DE LA LENGUA EXTRANJERA

Proyecto	Nivel	Módulo/Materia	Apellidos y nombre	Situación administrativa
C.F.G.S. C.I.	1º	Inglés	Morales Cano, María Teresa	Propietario definitivo
C.F.G.S. D.A.M.	1º	Inglés	Rodríguez Porras, M ^a Dolores	Concursillo
E.S.O.	1º	Primera Lengua Extranjera	Prados Castilla, Elvira	Concursillo
	2º		Muñoz Muñoz, Gema	Concursillo
	3º		Muñoz Muñoz, Gema	Concursillo
	4º		Morales Cano, María Teresa	Propietario definitivo

3. AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

El auxiliar es adjudicado al centro en virtud de su participación en la convocatoria efectuada por la Administración educativa y destinada a centros con proyectos bilingües. Su desempeño se ajustará a lo establecido en la correspondiente Resolución de convocatoria.

Durante el presente curso escolar se contará con la colaboración de la Auxiliar de Conversación **Madison Dils**, procedente de Michigan (USA). Su horario ha sido elaborado en las sesiones de coordinación de los programas lingüísticos, partiendo de las demandas del profesorado participante. Se ha presentado como propuesta a Jefatura de Estudios, quien le ha dado el visto bueno y lo ha constituido como definitivo. Se ha procurado hacer una distribución lo más equitativa posible, teniendo en cuenta el número de alumnado implicado, la etapa en la que se encuentra y las horas semanales de DNLs en cada curso y grupo.

Esta dinámica de confección del horario, participativa, consensuada y con una clara definición y reparto de responsabilidades, es la que ha venido aplicando durante previos cursos escolares y está integrada en el subproceso correspondiente dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

El centro participará en el Programa de Auxiliares de Conversación convocado por la Administración educativa regional, o en cualquier otro de naturaleza similar, en calidad de centro en el que se desarrollan proyectos bilingües. La coordinadora, bajo la supervisión de la Dirección, será la encargada de la gestión de la solicitud de participación del auxiliar, incluyendo la redacción del Proyecto de actuaciones del auxiliar que pudiera solicitar la administración convocante. Dicho proyecto deberá contar con la aprobación del profesorado de las materias y módulos DNL en sesión de coordinación.

Sin perder de vista que a la figura del auxiliar no se le pueden atribuir las responsabilidades propias del profesor, como impartir docencia en solitario, se procurará su integración plena en la vida del centro.

Su desempeño será supervisado por la coordinadora, quien notificará a Jefatura de Estudios las incidencias observadas en el cumplimiento de su horario, y además velará por el cumplimiento de las obligaciones adjudicadas al centro por la Administración educativa en la convocatoria correspondiente.

La elaboración del horario del Auxiliar de conversación será responsabilidad última de Jefatura de Estudios. Teniendo en cuenta que es adjudicado al centro en virtud de los proyectos bilingües que en él se desarrollan, se orientará su intervención a la colaboración en el aula con el profesorado de las materias y módulos DNL.

Se ha establecido una frecuencia semanal de la participación del auxiliar en el aula y su interacción directa con el alumnado de un grupo determinado. El objetivo prioritario es que todos los grupos con alumnado bilingüe tengan contacto con el Auxiliar. Mención especial merece la atención al alumnado candidato para las pruebas de nivel B1 que cursa cuarto curso de ESO.

La práctica diaria orientará las modificaciones que sean necesarias y que los horarios del profesorado permitan. Éste será un tema de análisis preferente en las sesiones de coordinación y las conclusiones a las que se llegue se reflejarán en la memoria final de los programas.

Durante el tercer trimestre, el alumnado de segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Superior se incorpora a la Formación en el Centro de Trabajo, lo que genera sesiones libres en el horario del Auxiliar. A lo largo del segundo trimestre, la coordinadora trasladará a Jefatura de Estudios la propuesta acordada en sesión de coordinación por el profesorado de las materias y módulos DNL, para la reasignación de las sesiones que queden libres para el tercer trimestre, contemplando, entre otras, las siguientes tareas para el Auxiliar:

- Refuerzo de horas en determinadas DNL, en virtud de las necesidades del profesorado que las imparte.
- Elaboración de materiales didácticos, preferentemente orales y en soporte multimedia.
- Colaboraciones con los Departamentos –especialmente el de la lengua extranjera de los Proyectos– a los que interese la realización puntual de actividades que promuevan en el alumnado el uso oral de la lengua extranjera.
- Participación en otros programas educativos del centro en los que sea relevante el uso de la lengua extranjera por parte de nuestro alumnado.

En función de la propuesta presentada, Jefatura de estudios decidirá la reasignación horaria durante el tercer trimestre para la auxiliar de conversación.

Todo ello, sin perjuicio de lo que pudiera quedar establecido en la Resolución de convocatoria.

4. PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICA Y LINGÜÍSTICA

4.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En ESO continuamos trabajando en la consecución de los objetivos del plan de coordinación lingüística que son:

- Homogeneizar los usos y niveles de la lengua extranjera en cada uno de los cursos o niveles durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer criterios lingüísticos comunes para ser aplicados en las DNLs y en la materia de Lengua Extranjera.

La coordinación lingüística procurará que el tratamiento de la lengua extranjera sea similar en todas las DNLs y en la materia de Lengua Extranjera. Se trata de evitar desfases. Los referentes para el establecimiento de los niveles de lengua serán los estándares de aprendizaje (2º y 4º ESO) o competencias específicas (1º y 3º ESO) de cada DNL, de la materia de la lengua extranjera y los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Todos estos elementos permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en las competencias, siguiendo las líneas de trabajo trazadas en el Proyecto.

4.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

El funcionamiento de los dos proyectos bilingües de FP en nuestro centro vendrá marcado el presente curso por la Resolución de 01/07/2021, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la oferta de determinados ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad presencial de forma ordinaria y bilingüe con carácter experimental a partir del curso académico 2021/2022, y se concretan otros aspectos de la organización de los mismos, en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En cualquier caso, el modelo de coordinación es idéntico al expuesto para el proyecto de ESO al comienzo de este apartado, sin perder de vista las particularidades propias del modelo curricular en Ciclos Formativos. Por ello, el análisis curricular permitirá establecer:

- Los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales bilingües en los que la competencia lingüística en lengua extranjera es especialmente relevante.
- Los resultados de aprendizaje del módulo profesional de Inglés, que servirán de referente para graduar el nivel de desempeño del alumno en la lengua extranjera en el aprendizaje enunciado en el resultado del módulo DNL.

5. PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Este trabajo se desarrollará de manera colaborativa por todo el profesorado participante. Los principios fundamentales y las primeras tareas a desarrollar del plan de coordinación de la evaluación son:

- Identificar los estándares de aprendizaje o competencias específicas de las DNLs -resultados, en FP- relacionados con la competencia en comunicación lingüística, incorporados a las programaciones didácticas de cada materia o módulo DNL.
- Establecer los procedimientos e instrumentos más adecuados para la evaluación de estos estándares, competencias específicas o resultados de aprendizaje.

Se analizarán los procedimientos establecidos para la evaluación y se estudiará su idoneidad.

6. PLAN DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 47/2017 y en la Orden 27/2018, el Asesor de Secciones Bilingües y Programas Europeos de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Ciudad Real, notificará por correo electrónico la convocatoria y el orden del día de las sesiones de coordinación de los centros con proyecto bilingüe en la zona adscrita. Además de nuestro centro, a la zona pertenecen otros diez, entre los que se encuentran el C.P. Dulcinea del Toboso, C.P. Miguel de Cervantes, C.P. Alarcos (Valverde) y el I.E.S. Hernán Pérez del Pulgar. Conforme a lo acordado en la última sesión del pasado curso, el coordinador del CEIP Dulcinea del Toboso se encargará de la coordinación de zona, asistirá a cuantas sesiones se celebren en representación del centro, levantará acta y transmitirá a su Director y al profesorado de los proyectos bilingües los acuerdos que se alcancen.